



Jamundí, 30 de marzo de 2026

FARID PEREA MARTINEZ

contratista

Secretaría de Desarrollo Social

Asunto: Designación de apoyo a supervisión de convenio

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa aplicable, de manera cordial le informo que ha sido designado para que realice funciones como apoyo a la supervisión del siguiente convenio:

Nombre del contratista	FUNDACIÓN PRO SOCIAL Y DEL MEDIO AMBIENTE MEJORHABITAT
Nº de convenio	34-15-02-0906-2026
Objeto contractual	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PARA PERSONAS MAYORES EN LA MODALIDAD CENTRO VIDA, PARA LA PERSONA MAYOR EN ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, QUE PROMUEVA UN MODELO DE ATENCIÓN E INTERVENCIÓN INTEGRAL Y DE PROTECCIÓN FAVORECIENDO LA PERMANENCIA DE ESTA POBLACIÓN EN EL ÁMBITO SOCIAL - FAMILIAR Y EL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA.
Nº de Registro presupuestal RP	1590
Fecha Registro presupuestal RP	08 de abril de 2026

Así mismo, me permito recordar las siguientes funciones generales que como supervisor le corresponden, señaladas en el referido convenio.

- Colaborar con el contratista para la correcta ejecución del objeto del convenio.
- Verificar que el contratista cumple las obligaciones previstas en el convenio.
- Colaborar con el Supervisor para la correcta ejecución del objeto del Convenio.
- En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del Convenio, apoyar al Supervisor para solicitar el trámite respectivo con anticipación a la fecha del vencimiento del Convenio para el caso de las adiciones o a la fecha en la cualpretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones.
- Proyectar los Informe(s) de Supervisión que detalle el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.
- Apoyar el Supervisor proyectando las correspondientes actas contractuales a que



**Secretaría de
Desarrollo Social**
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

- hubiere lugar y remitirlas al área correspondiente.
- g. Informar oportunamente al Supervisor sobre las novedades que se presentan durante la ejecución del Convenio.
 - h. Apoyar el Supervisión, en la verificación de la afiliación a la Administración de Riesgos Laborales (ARL), aprobación de garantías cuando aplique, emisión del RPC y demás requisitos de legalización y ejecución del Convenio, si requiere ajustes.

Es importante recordar que como apoyo al supervisor no tiene autorización para exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones o deberes que emanen del convenio suscrito, ni imponer obligaciones distintas a las correspondientes al objeto contractual. Por lo tanto, no podrá impartir instrucciones al contratista que impliquen modificaciones a los términos de este convenio.

Se entrega vía correo electrónico la documentación relacionada con el convenio objeto de supervisión.

Adicionalmente puede acceder a los documentos contractuales a través de la página web www.colombiacompra.gov.co.

En caso de incumplimiento de las obligaciones antes citadas, se aplicarán las sanciones contempladas en la Ley 1474 de 2011 y demás normatividad vigente aplicable a la materia.

Cordialmente,

DIEGO ALEJANDRO ZUÑIGA CARVAJAL
Secretario de Desarrollo Social

Notificado:

FARID PEREA MARTINEZ
contratista
Secretaría de Desarrollo Social
Notificado el día 30/03/2026

Elaboró: Julian Camilo Garcia Velasquez – Contratista
Revisó: Diego Alejandro Zuñiga Carvajal - Contratista